

MEDIDAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

MRR

Las actuaciones de comunicación, convocatoria, publicidad, resolución y notificación derivadas de la aportación del Estado a este programa cumplirán los requisitos de publicidad, según los cuales en todas las actuaciones que se deriven de los instrumentos contractuales o convencionales realizados con cualquier persona física o jurídica, pública o privada, se insertará la imagen institucional, que ha de incluir siempre el Escudo de España y la denominación del Ministerio, tal como se establece en el Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre, por el que se establecen criterios de imagen institucional y se regula la producción documental y el material impreso de la Administración General del Estado y, en la Resolución de 26 de marzo de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se actualiza el Manual de Imagen Institucional adaptándolo a la nueva estructura de vicepresidencias del Gobierno y departamentos ministeriales de la Administración General del Estado.

El artículo 34.2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, indica que los perceptores de fondos de la Unión harán mención del origen de la financiación y velarán por darle visibilidad, incluyendo el emblema de la Unión y una declaración de financiación adecuada que indique “financiado por la Unión EuropeaNextGenerationEU”, en particular cuando promuevan las acciones y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público.

PROGRAMAS MRR

IDENTIFICADOS CON EL LOGO DE MRR Y EL NOMBRE DEL PROGRAMA



ACREDITA



Este centro educativo participa activamente en las actuaciones que forman parte del Plan de Modernización de la Formación Profesional en el marco de la componente 20 del “Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR): evaluación y acreditación de competencias adquiridas por la experiencia laboral y vías no formales de formación.

Este programa está financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU.



REDIMENSIONAMIENTO



La Comunidad Autónoma de Cantabria realiza actuaciones que forman parte del Plan de Modernización de la Formación Profesional en el marco de la componente 20 del “Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR): redimensionamiento de la oferta de Formación Profesional.

Este programa está financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU.